

## Plan de facilidades de pago para deudas por inconsistencias

Resolución General N° 5684/2016

Tasas de interés de financiación aplicables para junio 2026

Vigente al 20/05/2026 <b>TNA 21,50 %</b>	Vigente al 20/03/2026 <b>TM20 26,0625 %</b>	Vigente al 20/1/2026 <b>BADLAR 34,8750 %</b>
Vigente al 20/05/2026 <b>BADLAR 21,2500 %</b>	Vigente al 20/03/2026 <b>BADLAR 25,6875 %</b>	Vigente al 20/03/2026 <b>BADLAR 30,5625 %</b>
Vigente al 20/12/2025 <b>BNA 2,4590 %</b> Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

DETALLE COMPOSICIÓN DE TASA	TASA EFECTIVA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO
La tasa será variable y trimestral -considerando trimestres calendario- para las cuotas con vencimiento en los meses de octubre de 2019 y posteriores, utilizando la Tasa Efectiva Mensual equivalente a la Tasa de referencia TM20 en pesos de bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del trimestre calendario, más un CINCO POR CIENTO (5%) nominal anual.	1,37%